

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 10 3 SEP 2020

Proceso No. 11001400305020180027600

Atendiendo la solicitud que antecede allegada por la parte actora, Secretaria proceda a realizar nuevamente el oficio en las condiciones estipuladas en auto de fecha 24 de mayo de 2018, y dirigido a las entidades bancarias descritas a folio anterior. OFÍCIESE.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL.
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por notación en el Estado No. 2a de hoy 04 SEP. 2020, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.